



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente N° 5.028/79

SALTA, 4 de Junio de 1979.

RES. N° 082/79

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Carmela Adamo, mediante la cual solicita equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química para la Licenciatura en Química;

Que, habiendo informado Dirección Alumnos sobre la situación curricular de la solicitante, se dió vista a las respectivas cátedras que aconsejaron sobre las equivalencias solicitadas;

Que en la Resolución N° 041/79 de este Departamento de Ciencias Exactas mediante la cual se conceden a la Srta. Carmela Adamo las equivalencias solicitadas, se ha omitido la asignatura Física I aprobada por la recurrente, conforme a lo informado por Dirección Alumnos a fs. 2 vta.

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la alumna Carmela ADAMO, de la Carrera de la Licenciatura en Química, L.U. 7965, la siguiente equivalencia con la asignatura aprobada en la Carrera de Ingeniería Química:

FISICA I

por

Física I

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, a Dirección Alumnos, a Dirección General Académica y al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVASE.

|                      |
|----------------------|
| DPTO. CS.<br>EXACTAS |
| PV                   |
|                      |

Lic. ROQUE FIGGIO  
Secretaría

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO ROQUE RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas